DICTAMEN N°04/2019.-

Licitación por Contratación Directa 04/2019.-

Carmen del Paraná, 05 de Junio del 2.019.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa 04/2019** ID N°: **364.097**, para la **"Adquisición e Instalación de un Transformador para el local del Relleno Sanitario"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 3 (tres) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Marcelo Schneider (Instalaciones Técnicas).....11.550.000.-
- Ing. Sergio Alvarez (S&S Ingeniería).....12.000.000.-
- Arq. Darío M. Zarate Rondelli.....11.500.000.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Adquisición e Instalación de un Transformador para el local del Relleno Sanitario"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Marcelo Schneider (Instalaciones Técnicas).	Ing. Sergio Alvarez (S&S Ingeniería).	Arq. Darío M. Zarate Rondelli.
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el 5% del monto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance general cerrado del año 2.018.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos, ordenes de compras o facturas del último año (2018), la sumatoria deberá ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) mínimo del monto de la oferta.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, como se puede observar en el cuadro que antecede, los oferentes han presentado en forma y tiempo los documentos sustanciales exigidos por la convocante y en cuanto a los documentos formales, la oferta de la empresa ***Instalaciones Técnicas***, del señor Marcelo Schneider no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, tampoco se observa la fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, el balance general cerrado del periodo 2.018 y las copias de contratos, ordenes de compras o facturas del último año (2018) con monto equivalente al 50% mínimo del monto de la oferta.----------

Que, este Comité, teniendo en cuenta el Principio de Economía Procesal, solicitará los documentos formales faltantes a los oferentes en caso de considerarlo necesario.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco U.O.C

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en el último año 2.018.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en el último año 2.018.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo

ARQ. DARÍO M. ZARATE RONDELLI									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2018	Activo Corriente	6.903.337.093		Pasivo Total	5.995.823.359		Utilidad (UAI.)	195.744.723	
	Pasivo Corriente	5.995.823.359	1.1	Activo Total	7.632.387.190	0.78	Patrimonio neto	1.636.563.831	0.11
	CUMPLE		1.1	CUMPLE		0.78	CUMPLE		0.11

ING. SERGIO ALVAREZ (S&S INGENIERÍA).									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2018	Activo Corriente	392.021.012		Pasivo Total	192.848.024		Utilidad (UAI.)	41.501.103	
	Pasivo Corriente	192.848.024	2	Activo Total	411.521.364	0.46	Patrimonio neto	218.673.340	0.18
	CUMPLE		2	CUMPLE		0.46	CUMPLE		0.18

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Stefania Franco

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Arq. Darío M. Zarate Rondelli				Ing. Sergio Alvarez (S&S Ingeniería)				Marcelo Schneider (Insatlaciones técnicas			
Item	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)		Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Transformador de Potencia monofásico**	Paraguay	1										
1.1	Provisión de 1 (un) transformador monofásico.	Paraguay	1	4.500.000	4.500.000	Paraguay	1	5.500.000	5.500.000	Paraguay	1	6.200.000	6.200.000
1.2	Provisión de descargadores de sobretensión	Paraguay	2	200.000	400.000	Brasilera	2	398.000	796.000	China	2	480.000	960.000
1.3	Provisión de cable.	Paraguay	30 rollos	26.000	780.000	Paraguay	30 rollos	24.000	720.000	Paraguay	30 rollos	25.000	750.000
1.4	Jabalina cilíndrica revestida.	Paraguay	2	80.000	160.000	Brasilera	2	47.000	94.000	China	2	70.000	140.000
1.5	Trabajos de retiro de transformador existente y montaje del bien a adquirir.	Paraguay	1	5.660.000	5.660.000		1	4.890.000	4.890.000		1	3.500.000	3.500.000
	TOTAL				**11.500.000**				**12.000.000**				**11.550.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Stefania Franco
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que ambas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación.----------

Que, durante el acto de Apertura de Sobres, los oferentes no realizaron ninguna observación respecto a las demás ofertas, pasando directamente al Comité de Evaluación el respectivo análisis.----------

Que, el Comité inicia el análisis y evaluación con la oferta más baja, siendo la empresa unipersonal del Arq. Darío M. Zarate Rondelli la primera en ser estudiada, observándose que cumple con todos los requisitos y/o documentos formales exigidos en el PBC por la convocante. Continuando con la línea de análisis de las ofertas más baja, en segundo lugar se encuentra la empresa Instalaciones Técnicas, del señor Marcelo Schneider, observando éste Comité que la mencionada empresa no cuenta con ciertos documentos formales como la copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de la Patente Municipal vigente, el balance general del periodo 2018 y copias de contratos similares con el monto equivalente al 50% mínimo del monto referencial. Por último se procede al estudio de la oferta con el precio más alto, la empresa S&S, del Ing. Sergio J. Alvarez, cuya carpeta presenta todos los documentos formales.----------

Que, la oferta del Arq. Darío M. Zarate Rondelli presenta todos los documentos formales solicitados por la convocante en el PBC, además el precio de la oferta es el más bajo en relación con las demás.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Abog. Stefania Franco U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupára`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2019 para la **"Adquisición e Instalación de un Transformador para el local del Relleno Sanitario",** a la empresa Unipersonal del Arq. Darío M. Zarate Rondelli, por la suma de Gs. 11.500.000 (once millones, quinientos mil guaraníes).----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 05 del mes de Junio del año 2.019.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

.....
Lic. Alejandra Garay Chamorro
Comité de Evaluación

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C